

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de abril de 1992.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Estadísticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1992- los alcances de la Resolución N° 1418/91 respecto de la contratación del señor HECTOR MARTIN (D.N.I.N° 17.595.217 -clase 1965-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Estadísticas.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero .-

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art 34 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

g

RIGARDO LEVENS (H)
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION